

En cuanto a la transmisión de las informaciones se procede de modo diverso según la naturaleza de aquélla. Para la transmisión de la información no medible, esto es, de naturaleza descriptiva y no contable, se utiliza el teletipo y la radio. La transmisión de las informaciones de naturaleza contable se realiza solamente con envíos de documentos originales o con envíos de copias. Se tiene, por lo tanto, una intervención del hombre para la compilación de los documentos originales y para las informaciones que deben elaborarse; una segunda intervención para la perforación de las fichas.

La Administración pública sigue con

gran interés los desarrollos técnicos que permitirán en breve una utilización en medida notable de los más modernos sistemas de transmisión, y tiene en estudio aplicaciones en este sentido. En este aspecto la Administración pública italiana ha dado en los últimos años pasos verdaderamente notables, sobre todo en la utilización de las máquinas de tarjetas perforadas.

También se piensa dotar a los centros de calculadores electrónicos con tarjetas y cintas perforadas que permitirán centralizar los servicios contables y administrativos de orden general.—c. m.

DESARROLLO RECIENTE DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNION SOVIETICA

35.04(47)

El acontecimiento reciente más significativo e importante en la evolución política y jurídico-administrativa de la U.R.S.S. ha sido sin duda alguna la gran reforma de la administración económica realizada en el año 1957. El instrumento de esta reforma ha sido la Ley sobre perfeccionamiento de la actividad administrativa en la industria y en la construcción.

En virtud de esta Ley, el territorio de la Unión Soviética queda dividido en ciento seis distritos de administración económica. En cada uno de ellos se forma un Consejo Económico Local al que se concede la mayor parte de las competencias sobre toda la actividad industrial y de la construcción a desarrollar en el distrito. Por

el contrario, son disueltos o ven muy restringida su competencia determinados Ministerios de la Unión y de las Repúblicas Federadas, que hasta ahora eran los únicos competentes en materia de industria y construcción. Muchos de estos Ministerios son transformados en comités estatales adscritos al Consejo de Ministros de la U.R.S.S., de tal modo que el número total de Ministerios queda reducido a diecinueve.

Con estas medidas se ha realizado también una transformación del sistema de la planificación estatal. Desaparecen los dos órganos creados en 1955, o sea la Comisión Estatal de Planificación Económica a largo plazo y la Comisión Económica de Plani-

Con este título la revista alemana «Verwaltungs-archiv», publica en su número de julio de 1958 un artículo del profesor berlinés Walter Meder. Por considerarlo de alto valor informativo lo reproducimos para nuestros lectores, sucintamente condensado.

ficación a corto plazo. Surge ahora un Comité Planificador Estatal semejante al que fué suprimido en 1955, pero con funciones más amplias. Se disuelve la Comisión Económica de Planificación a corto plazo, y cierto número de sus facultades pasa al Comité Planificador Estatal, que funciona adscrito al Consejo de Ministros de la U.R.S.S. Otra parte de su competencia pasa a los Consejos Planificadores en las Repúblicas Federadas.

Aunque el número total de los Ministerios de la U.R.S.S. haya quedado notablemente reducido por esta medida, el número total de miembros del Consejo de Ministros permanece casi sin variaciones. Según el Soviet Supremo, el 31 de marzo de 1958, el Gobierno del nuevo primer Ministro Jrushev constaba de sesenta miembros:

- 1.º Los siete miembros del Presidium del Consejo de Ministros de la U.R.S.S.: El Primer Ministro, dos primeros sustitutos y cuatro más, de los cuales, uno, es al mismo tiempo Presidente del Comité Estatal de Planificación.
- 2.º Los diecinueve Ministros de la Unión.
- 3.º Los quince Primeros Ministros de cada una de las Repúblicas Federadas.
- 4.º Los diecinueve miembros restantes, que son los Presidentes de los distintos Comités Estatales.

Como motivos de la reforma se señalan:

1.º Motivos de estrategia militar.— En la época de amenazas atómicas concentrar el Gobierno en Moscú supone incurrir en el riesgo de que, producido un ataque sorpresa contra la capital, se paralice toda la vida de la nación. Esta ha sido sin duda una de las razones que ha favorecido el movimiento descentralizador.

2.º Motivos de técnica administrativa.—Expresados en la exposición de motivos que acompaña al texto de la reforma: «En nuestro tiempo hay en Rusia más de doscientas mil industrias y más de cien mil empresas de la construcción. Se impone una forma más flexible de gestión.»

3.º Motivos políticos sociológicos.— Basados en la pugna entre el Partido y la burocracia estatal. Esta, tan fuerte a la muerte de Stalin, ha ido perdiendo posiciones debido a los maquiavelismos de Jrushev.

A la luz de esta evolución puede comprenderse la reforma administrativa de 1957 que tiende a asentar, sobre bases más amplias, la influencia del aparato del Partido sobre los órganos estatales.

Una de las razones de la tradicional enemistad existente entre los funcionarios del Partido y los del Estado estribaba en los distintos requisitos exigidos para el ingreso en uno y otro. Mientras que para ingresar en el servicio del Estado se exigía una cierta preparación académica justificada con los correspondientes diplomas, para llegar a ser funcionario del Partido se tenían en cuenta casi exclusivamente razones de confianza política.

Jrushev se ha esforzado en los últimos años por borrar las diferencias sociológicas y los contrastes entre ambas clases de funcionarios. En el XX Congreso del Partido se decidió que los funcionarios del mismo fuesen dotados de conocimientos técnicos, y con la reforma de 1957 se les da entrada libre en las organizaciones económicas de los nuevos distritos.

Por otro lado, buscando la asimilación, se sigue el método contrario, y a los funcionarios estatales de toda confianza se les coloca ahora en puestos de responsabilidad dentro del Partido.—S. M. S.